

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., mayo 17 de 2022. El escrito de REPOSICION presentado por el apoderado del demandante contra el auto de fecha 9 de mayo del presente año, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas en este proceso ordinario laboral de Gilberto Cartagena y otros contra Margarita Velez Ramirez y otros, queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 del C. General del Proceso. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el traslado a partir de mañana, 18 de mayo y vence el día 20 de mayo venidero, a las 5:00 p.m.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario